

4/8/2016

CSN-GC/AIN/01/RX/B-12168/2016

Hoja 1 de 4



ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 18 de julio de 2016, en la clínica veterinaria Serra-Clemente SLL con NIF [Redacted], sita en [Redacted] Badalona, (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con inscripción de la instalación realizada en fecha 23.08.2000 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Sra. [Redacted], socia del centro y supervisora, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-
- Disponía de 1 equipo de rayos X situado en 1 única dependencia.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación. El plano suministrado por la UTPR no se correspondía con la realidad ya que constaba un despacho y una cámara oscura que no existían.-----
- Estaba disponible una acreditación del CSN a nombre de la Sra. [Redacted] para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario.-----



- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico de la instalación para la Sra. [REDACTED]-----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] SL para la realización de dicho control dosimétrico.-----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros.--
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR [REDACTED] de fecha 21.01.2014.----
- Dicha UTPR había realizado el control anual en fecha 27.05.2015 y 12.05.2016.-----
- En dichos controles no constaban el nº de serie del equipo, el Kv ni el mA a pesar de ser visibles.-----
- El plano adjuntado era incorrecto.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación extendido por [REDACTED] en fecha 4.09.2015 donde consta que no estaba disponible el programa de protección radiológica.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica elaborado por la UTPR [REDACTED]-----
- Estaba disponible la clasificación del personal.-----
- No estaba disponible ningún informe periódico.-----
- Estaban disponibles 3 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 1190.-----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
 - vecinos
 - vecinos
 - pasillo
 - quirófanos
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----

- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie C-13143 de 125 kV y 200 mA.-----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal.-----
- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m.-----
- Con unas características normales de funcionamiento, se midieron 3,5 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y 240 µSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado.-----

DESVIACIONES

- El plano suministrado por la UTPR no se correspondía con la realidad ya que constaba un despacho y una cámara oscura que no existían.-----
- En los controles realizados por la UTPR no constaban el nº de serie del equipo, el Kv ni el mA a pesar de ser visibles.-----
- Estaba disponible un certificado de conformidad de la instalación extendido por [REDACTED] en fecha 4.09.2015 donde consta que no estaba disponible el programa de protección radiológica. Estaba disponible pero realizado por otra UTPR.-----
- No estaba disponible ningún informe periódico.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 19 de julio de 2016.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica veterinaria Serra-Clemente SLL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Badajoz 2/08/2016.

los mancomos esmentats han estat coneguts

**CLÍNICA VETERINÀRIA
SERRA - CLEMENTE. S.L.P.**



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-12168/2016 realizada el 18/07/2016, a la instalación CLINICA VETERINARIA SERRA-CLEMENTE, SLL, sita en [REDACTED] Badalona, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED] inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de septiembre de 2016

[REDACTED]

2